



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/36/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con la cédula de notificación electrónica, de fecha quince de mayo del presente año, signada por Paola Elena García Marú, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la cual, en la primera, con fundamento en los artículos 33, fracciones III y IV, 34, 101, párrafo 2, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a lo ordenado por el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional y en relación al oficio de esta fecha signado por el referido **Secretario General de Acuerdos** y por el **Director General de Sistemas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, le **NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE** el mencionado oficio que se anexa en archivo adjunto firmado electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; (sic), recibido a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día quince de mayo de dos mil veintitrés a las 20:43:57. **La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado**, dictó un acuerdo con fecha **dieciséis de mayo de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con veinte minutos** del día de hoy **dieciséis de mayo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc

Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/36/2023.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha quince de mayo del presente año, signada por Paola Elena García Marú, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la cual, en la primera, con fundamento en los artículos 33, fracciones III y IV, 34, 101, párrafo 2, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a lo ordenado por el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional y en relación al oficio de esta fecha signado por el referido **Secretario General de Acuerdos** y por el **Director General de Sistemas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, le **NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE** el mencionado **oficio** que se anexa en archivo adjunto firmado electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; (sic), recibido a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día quince de mayo de dos mil veintitrés a las 20:43:57. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.**

PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, de fecha quince de mayo del presente año, signada por Paola Elena García Marú, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la cual, en la primera, con fundamento en los artículos 33, fracciones III y IV, 34, 101, párrafo 2, del Reglamento Interno del



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a lo ordenado por el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional y en relación al oficio de esta fecha signado por el referido **Secretario General de Acuerdos** y por el **Director General de Sistemas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, le **NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE** el mencionado oficio que se anexa en archivo adjunto firmado electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; (sic), intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/36/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, de fecha quince de mayo del presente año, signada por Paola Elena García Marú, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la cual, en la primera, con fundamento en los artículos 33, fracciones III y IV, 34, 101, párrafo 2, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a lo ordenado por el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional y en relación al oficio de esta fecha signado por el referido **Secretario General de Acuerdos** y por el **Director General de Sistemas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, le **NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE** el mencionado oficio que se anexa en archivo adjunto firmado electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; (sic).

TERCERO: Enviense de manera digital la cédula de notificación y documentación adjunta, de fecha quince de mayo de dos mil veintitrés, signada por Paola Elena García Marú, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



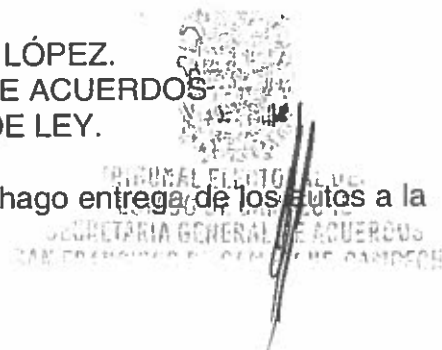
Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste.


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.
MAGISTRADA PRESIDENTA.




JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



Con esta misma fecha (16 de mayo de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.